

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de lo Social Número 2
Córdoba**

Núm. 3.209/2017

Juzgado de lo Social Número 2 de Córdoba
Procedimiento: 208/2016 Ejecución de títulos judiciales
129/2017

Sobre: Reclamación de cantidad
De: Doña Sheila María Bernal Curado
Demandantes: Doña Sheila María Bernal Curado
Procurador: Doña María Nieves Pozo Martínez
Demandados: Hortofrutícolas el Maño SL

En virtud de lo acordado en los autos arriba reseñados, seguidos a instancia de doña Sheila María Bernal Curado frente a Hortofrutícolas el Maño SL, sobre Ejecución de títulos judiciales, se ha dictado Decreto en fecha 3/07/2017, cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

"Parte Dispositiva

Acuerdo: Declara al ejecutado Hortofrutícolas el Maño SL, en

situación de insolvencia provisional por importe de 1.284,44€ en concepto de principal más 192,67 € presupuestados para intereses, gastos y costas. Procédase al archivo provisional de las actuaciones.

Notifíquese la presente resolución a las partes, y al Fondo de Garantía Salarial, haciéndoles saber que contra la misma cabe Recurso de Reposición ante este Juzgado de lo Social, no obstante lo cual, se llevará a efecto lo acordado. El recurso deberá interponerse por escrito en el plazo de tres días hábiles contados desde el siguiente de la notificación, con expresión de la infracción cometida a juicio del recurrente, sin cuyos requisitos no se admitirá el recurso, sin necesidad de hacer depósito para recurrir.

Así por este Decreto, lo acurdo mando y firma Doña Victoria Alicia Alférez de la Rosa, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Número 2 de Córdoba. La Letrada de la Administración de Justicia".

Y para que sirva de notificación a Hortofrutícolas el Maño SL, se expide el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Córdoba, a 1 de septiembre de 2017. Firmado electrónicamente por la Letrada de la Administración de Justicia, Victoria Alicia Alférez de la Rosa.